

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL EL GAUCHITO GIL Y COMP. Rut 076072756-3
 La Cantidad de \$ 223,601 DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE CORDEROS RECEPCION DE ARTISTAS FESTIVAL RANCHERO
 2011
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1246	14/12/2011	223,601

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1681

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		223,601
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	223,601	
Totales		223,601	223,601

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	223,601	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		223,601
Totales		223,601	223,601


 * MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO